

Ministerio de Cultura y Educación



BUENOS AIRES, 23 DIC. 1996,

VISTO, la presentación de la Fundación Fronteras Argentinas solicitando el Auspicio para el Operativo "CAPACITACIÓN DE LA MUJER DEL GENDARME", y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la Fundación es encausar las capacidades potenciales en bien de los hogares, de los hijos y de la profesión del marido.

Que está dirigido a la capacitación de la mujer del gendarme y en general a la mujer adulta de las zonas de fronteras.

Que al concluir la capacitación se otorgará un certificado del orden nacional.

Que la Fundación solicitó el auspicio de este operativo a este MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el Operativo "CAPACITACIÓN DE LA MUJER DEL GENDARME" organizado por la Fundación Fronteras Argentinas.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935 P.B. Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1789

A handwritten signature in black ink, appearing to read "SUSANA BEATRIZ DECIIBE".

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION